

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.-

Visto el presente expediente nº 28.673/62, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición -mediante contratación directa- con la Dirección General de Suministros del Estado, de trescientas cincuenta (350) máquinas de escribir de 90 espacios, / para atender las necesidades de los Tribunales que integran el Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución nº 2/62 (fs. 6), este Tribunal autorizó a la mencionada Dirección a tramitar el acto licitatorio pertinente.-

Que, como consecuencia de ello, se obtuvo el presupuesto de fs. 8, por la suma total de m\$ñ. 3.605.000.00.-, correspondiendo / disponer la aprobación de dicha contratación de conformidad con lo // dispuesto por el art. 3º de la Acordada del 17/6/60.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la compra directa, con la Dirección General de Suministros del Estado, de trescientas cincuenta (350) máquinas de escribir, marca "Remington", de 90 espacios tipo "Pica", por el importe total de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 3.605.000.00.-), en un todo de acuerdo con el presupuesto agregado a fs. 8.-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida 4-3-23-9- // 568-8-234-567 del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio //

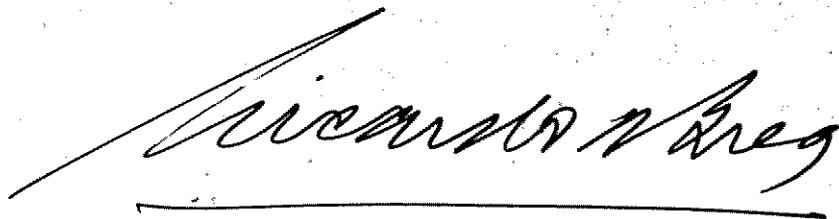
-//-

-//-

1962.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Ricardo Arce". The signature is written in dark ink and is underlined with a single horizontal line.

Exp. Nº 3.216/61 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 15 de febrero de 1962.-

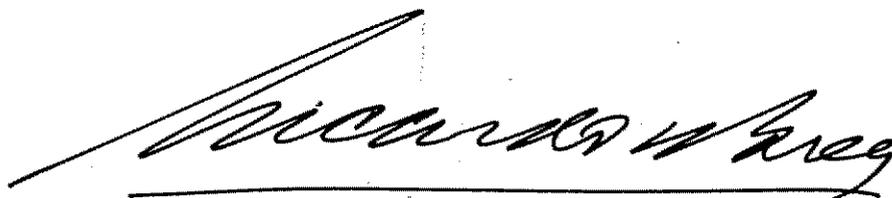
En atención a lo expresado a fojas 12 por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia (Letra "B"), doctor Miguel A. Buero, vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en la medida de lo posible- se dé curso a lo que aún resta proveer.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. Nº 3354/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 15 de febrero de 1962.-

En atención a lo expresado a fojas 8 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, doctor Angel A. Bregazzi, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para tramitar el pedido formulado en estas actuaciones por la Policía Federal, con cargo de rendir -oportunamente- cuenta.- Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA



Ricardo Breg

Exp. 3325/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 2 de febrero de 1962.-

En atención a los fundamentos de la resolución cuya copia obra a fs. 2/3, hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable que corresponde dar curso a la precedente petición conforme al procedimiento / sugerido a fs. 10 -apartado 3º "in fine"- . Devuélvanse.- ARISTOBULO D. // ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. Nº 3344/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de febrero de 1962.-

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que recabe informes respecto de lo solicitado precedentemente por el señor Intendente del Palacio. Fecho, vuelva.- RICARDO J. BREA.-

Exp. Nº 3346/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de febrero de 1962.-

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -por donde corresponda- se proceda a // inspeccionar e informar respecto de las obras de reparación solicitadas // precedentemente por el señor Intendente del Palacio.- RICARDO J. BREA.-

ES COPIA

